

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

*Que el señor **RODRIGO PINEDA IZQUIERDO**, distinguido comunicador social de las más importantes radiodifusoras de la provincia y Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Radio y Televisión de El Oro, durante **50 AÑOS** de servicio profesional con objetividad e imparcialidad ha contribuido eficazmente a la orientación y desarrollo de los medios de información colectiva de la ciudad de Machala;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la profesionalidad de los medios de comunicación y de sus informadores, en beneficio de la verdadera libertad de expresión; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

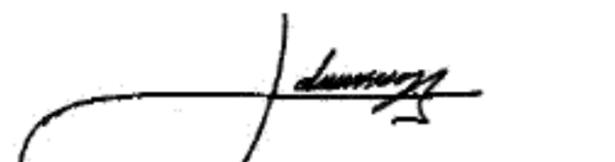
ACUERDA

*Felicitar al señor **RODRIGO PINEDA IZQUIERDO**, por la labor eficiente y verás realizada en favor del progreso de la radiodifusión nacional.*

*El señor doctor **JORGE SANCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL